



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

## ENRÉDATE. RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS

El Circuito de Espacios Escénicos Andaluces, durante sus 14 años de trayectoria, ha contribuido a vertebrar y fortalecer el sector de las artes escénicas andaluzas, en convenio con más de 90 municipios que en estos años se han ido adhiriendo a este programa.

Con los cambios presupuestarios y el estado financiero de los municipios y del resto de las instituciones públicas, es de obligado cumplimiento revisar la sostenibilidad del programa.

Enrédate es un proyecto nuevo, destinado a dar continuidad a la labor del Circuito de Espacios Escénicos Andaluces para, tras una evaluación exhaustiva y el estudio de otros proyectos de similares características en otras comunidades autónomas, mejorar su eficacia y adaptarlo a las actuales posibilidades de inversión pública sin perder la esencia de un programa que se ha erigido como uno de los principales sostenes de las empresas del sector andaluz y de la actividad de los teatros municipales.

En esta nueva línea, hemos intentado idear un programa presupuestariamente sostenible, atendiendo a las demandas del sector y a las sugerencias de los municipios que durante todos estos años han establecido convenios con la Agencia.

Se idea este proyecto partiendo de la certeza de que la desaparición de alguna forma de apoyo a la programación de los espacios escénicos municipales, supondría la desaparición de un alto porcentaje del tejido empresarial y creativo de la Comunidad y la inactividad total de la mayoría de los teatros municipales. Es necesario un cambio importante en la gestión y financiación de nuestros espacios, donde la taquilla tome un papel relevante y la participación de los espectadores sea el objetivo primordial del programa de actividades de los teatros públicos.

En el nuevo contexto social y económico, Enrédate pretende ser el buque insignia de los programas escénicos y musicales de la Agencia por su labor descentralizadora y garante del acceso de todos los ciudadanos a la cultura. De hecho, esto se potencia situando a Enrédate como el promotor de la oferta escénica y musical de mayor calidad y valor cultural de la producción andaluza e incluso nacional.

Enrédate se convierte así en el símbolo de la excelencia escénica de la Comunidad mediante una rigurosa selección de las mejores propuestas de teatro, danza, circo, flamenco y música de cada temporada, posibilitando el acceso del público a los espectáculos de mayor calidad y actuando de regulador para aquellos que por sus formatos, estéticas, temáticas o disciplinas pueden tener un acceso más difícil a las programaciones de los teatros, pero que por su nivel de calidad e interés deben tener garantizada su presencia en los espacios escénicos de la Comunidad.

Pero también será igualmente riguroso en la selección de los espacios escénicos adscritos, reservándose para aquellos en los que exista una mejor y más activa e innovadora gestión en la comunicación, la promoción, la programación y en el desarrollo y fidelización del público, otorgando una especial importancia a que los

ingresos provenientes de la taquilla y de otras formas de comercialización del teatro reviertan directamente y sean gestionados por el propio teatro.

Así, Enrédate continúa la labor en la formación de públicos y la potencia mediante la organización de actividades, conjuntamente con los teatros adscritos y las compañías y formaciones musicales participantes, que permitan el acercamiento y la comunicación del público con su trabajo, el conocimiento del teatro, la danza, el circo, el flamenco y la música y la relación con el propio edificio teatral como foco y referente social y cultural del municipio.

Especial protección merece en este marco el programa Abecedaria por su valor en la formación de nuevos públicos y su atención a los ya existentes en edad escolar.

El concepto red, hace relación a la existencia de diferentes actores integrados por un sistema de relaciones formales o informales. El trabajo en red cuenta con la aceptación de todos como una idea de realizar el trabajo de una forma más participativa. Esto es justo lo que pretendemos con esta nueva iniciativa, dar un carácter de unidad entre todos los participantes contribuyendo a la cooperación de todos los actores y el compromiso de asumir objetivos comunes, para poder seguir realizando la labor de consolidación del sector y buscar el equilibrio.

La realización de una nueva página web será la herramienta más útil con la que contaremos para la consecución de estos objetivos. A través de esta web se realizarán preferentemente tanto las solicitudes de adhesión de los teatros, como la presentación de ofertas de espectáculos por parte de las compañías y formaciones pero, además, integrará prestaciones como un foro abierto donde tanto programadores como artistas podrán interrelacionarse para compartir experiencias, colaborar en contrataciones, hacer consultas, contar con referencias videográficas de los espectáculos, disponer de un calendario de estrenos y representaciones, realizar el catálogo espectáculos...

Con esta nueva iniciativa, nos proponemos crear un programa que represente a todo el sector de las artes escénicas y musicales de Andalucía, que lo integre en objetivos comunes y contribuya al crecimiento cultural y creativo de los andaluces.

## OBJETIVOS

- Estimular la distribución de las compañías y formaciones andaluzas en los teatros de la Comunidad
- Aumentar la rentabilidad social y económica de los equipamientos escénicos públicos andaluces, propiciando la participación del mayor número de entidades posibles trabajando en red.
- Promover una política eficaz de gestión de taquilla y otros ingresos del teatro que estimule el retorno de los recursos invertidos.
- Propiciar la realización conjunta de proyectos culturales y creativos entre los municipios en red.

- Fomentar la asistencia del público a los espectáculos contribuyendo a la generación de proyectos culturales cercanos a su residencia.
- Consolidar la profesionalización de los gestores culturales integrantes de los espacios escénicos públicos contribuyendo al intercambio de buenas prácticas entre gestores de espacios y agilizando las relaciones con el sector empresarial.
- Buscar la participación activa de todos los agentes en la dinamización de públicos y organización de giras.
- Potenciar la formación técnica de los programadores responsables de los teatros municipales para mejorar su gestión con respecto a los públicos, la comercialización, la comunicación...
- Utilizar los recursos tecnológicos y redes sociales para mejorar la comunicación con los ciudadanos, visualizar las actuaciones realizadas e intercambiar información sobre las novedades de la gestión en artes escénicas.
- Continuar con la labor educativa en las artes escénicas y la música iniciada por el Circuito de Espacios Escénicos Andaluces en su programa Abecedaria, integrando nuevas acciones que mejoren la creación y participación del público.

### ¿QUÉ NECESITA UN MUNICIPIO PARA ADHERIRSE A ENRÉDATE?

Los teatros que soliciten adherirse a Enrédate, estarán sujetos a una selección previa que realizará una Comisión de Valoración y deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser titular de un teatro público, técnicamente suficientemente equipado y en perfectas condiciones para su uso.
- Disponer de un proyecto escénico que, además de la información básica sobre el teatro, su dotación y sus responsables técnicos, incluya:
  - Estrategias de programación
    - Modalidades de programación que se prevén
    - Sectores del público a los que se van a dirigir las diferentes modalidades de programación
    - Perfil de espectáculos que se seleccionarán para cada uno de ellos
    - Perfil de espectáculos dirigidos a captar nuevos públicos
    - Periodos de la temporada en los que se reforzará la programación
    - Fórmulas de evolución respecto a temporadas anteriores
  - Estrategias de comunicación, comercialización y promoción
    - Plan de comunicación: marca, medios, mensajes, soportes, calendarización, imagen, ámbito de cobertura, web, usos de redes sociales, prensa...
    - Comercialización del teatro para otras actividades escénicas y para usos no escénicos.
    - Relación con agrupaciones amateur

- Sistemas y puntos de venta de entradas
  - Fórmulas de reducción de costes y aumento de ingresos
  - Política de reducciones de precios e invitaciones
  - Patrocinios y sponsorizaciones
  - Fórmulas de reinversión de ingresos
  - Programación y ocupación de la temporada anterior
    - Relación cronológica de funciones y espectadores por representación
  - Innovación en las estrategias de captación y fidelización de públicos
    - Estrategias para aumento de índices de ocupación
    - Estrategias de fidelización de públicos: clubes de espectadores, tarjetas de asociados, promociones para espectadores fieles...
    - Acuerdos con colegios y AMPAs
    - Acuerdos con asociaciones y colectivos
    - Plan de formación de públicos
  - Fórmulas de integración del teatro en el municipio y ampliación de su ámbito de influencia
    - Programas y actividades previstas para convertir el teatro en centro de la vida cultural y social del municipio
    - Acuerdos con asociaciones y colectivos
    - Estrategias para atraer al teatro a público de localidades cercanas: acuerdos entre ayuntamientos, ofertas específicas...
- Contar de una disponibilidad presupuestaria anual mínima de 8.000,00€ para la amortización del programa.
  - Asegurar la disponibilidad presupuestaria específica para el pago de los compromisos adquiridos con el programa.
  - Contar con un gestor cultural profesional que acredite un conocimiento del sector profesional andaluz en la dirección del proyecto cultural y como representante en Enrédate. Deberá asistir al menos a dos ferias de artes escénicas al año en Andalucía o fuera de sus fronteras, colaborar en el diseño del Catálogo cuando se le requiera y asistir a todas las convocatorias de reuniones y sesiones de formación que desde la Agencia se les propongan. Deberá tener capacidad de decisión e independencia para opinar en el seno de las comisiones y reuniones de coordinación.
  - Disponer de un responsable técnico que vele por el buen estado de las infraestructuras y su dotación y asista a las compañías en el montaje del espectáculo.

Se valorará de forma especial la disponibilidad de los ingresos generados por la taquilla y de su gestión directa.

La Comisión de Valoración evaluará el cumplimiento y adecuación de estos requisitos así como:

- El número de espectáculos programados en la/s temporada/s anterior/es y su evolución.

- La calidad y variedad de esta/s programación/es.
- La evolución de la los índices de ocupación.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

### INSCRIPCIÓN Y APORTACIONES DEL TEATRO MUNICIPAL

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales abrirá anualmente un plazo para la recepción de ofertas de inscripción por parte de los teatros municipales.

Una vez finalizado este plazo, la Comisión de Valoración, nombrada al efecto seleccionará, en base a la disponibilidad presupuestaria, aquellos que considere cumplan más adecuadamente los requisitos anteriormente relacionados. Con ellos la Agencia firmará el correspondiente convenio de adhesión para el ejercicio.

La inscripción no requerirá la elección previa de una determinada modalidad, salvo en el caso de flamenco.

Los proyectos presentados por los teatros municipales incluirán la partida económica disponible para la participación en el programa y que se fija en un mínimo de 8.000,00€ por municipio y año. La aportación de la Agencia igualará la del municipio hasta un máximo de 16.000,00€. Así y a modo de ejemplo, una inversión municipal de 8.000,00€ para la programación de su teatro significará la aportación de otros 8.000,00€ por parte de la Agencia. Para una aportación municipal de 12.000,00€ la Agencia contribuirá con otros 12.000,00€.

El límite de aportación de la Agencia se fija en 16.000,00€ lo que implica que para aportaciones municipales por encima de esta cantidad, la Agencia limitará su contribución económica a 16.000,00€.

La aportación comprometida por el ayuntamiento podrá incluir las estimaciones de recaudación de las taquillas. No obstante y, en caso de que la recaudación final no cumpla los objetivos estimados, el teatro se verá obligado a abonar a la compañía el total pactado. Dicho de otro modo y a modo de ejemplo, un teatro cuya aportación al programa sea de 10.000,00€, podría desglosar esta inversión de una forma similar a esta:

- Aportación del ayuntamiento: 6.000,00€ (60%)
- Aportación de la recaudación de taquilla: 4.000,00€ (40%)

Esto significaría que el teatro estima que para una representación contratada a un precio final de 3.000,00€ IVA incluido (de la que el teatro tendría que abonar 1.500,00€) el 60% (es decir, 900,00€) procedería del presupuesto del municipio y el 40% restante (600,00€) de la recaudación neta prevista por la venta de localidades.

Si finalmente las previsiones iniciales del teatro de recaudación por taquilla para la temporada no se cumplieran, el ayuntamiento se compromete a completar la programación comprometida con cargo a los presupuestos municipales.

En el caso del programa Abecedaria, se establece un precio único para el municipio de 9.000,00€. La Agencia aportará 18.000,00€ por municipio y será la beneficiaria de los ingresos por taquilla. La adhesión a esta modalidad conllevará la celebración de 20 representaciones de 10 espectáculos.

Para solicitar la adhesión a la modalidad de flamenco, será requisito obligatorio que el municipio haya solicitado también la modalidad general de teatro, danza, música y circo. La aportación municipal para flamenco será de un mínimo de 4.000,00€ y un máximo de 10.000,00€ al año. Como en el resto de las modalidades, la participación de la Agencia igualará a la del municipio.

Será cada institución la responsable del abono a la compañía de la parte correspondiente del precio de la representación.

Una vez finalizada la actividad, el municipio deberá remitir a la Agencia copia de la factura correspondiente a la representación y copia de la hoja de taquilla. Del mismo modo, a la finalización del programa, deberá aportar la documentación bancaria que acredite el abono. La renovación de la adhesión de un municipio estará condicionada a la acreditación del pago efectivo de las facturas de la temporada anterior.

El número de municipios adscritos vendrá dictado por la disponibilidad presupuestaria con la que se haya dotado al programa.

#### INSCRIPCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE COMPAÑÍAS Y FORMACIONES MUSICALES

La Agencia abrirá dos convocatorias al año para la recepción de ofertas de espectáculos por parte de las compañías de teatro, circo, flamenco, danza y las formaciones musicales con domicilio social en Andalucía.

Las compañías y formaciones podrán inscribir sus espectáculos, a través del portal web [www.enredateandalucia.es](http://www.enredateandalucia.es) o mediante las vías establecidas legalmente.

Será requisito que los espectáculos propuestos hayan sido estrenados antes de su inscripción.

Las compañías y formaciones deberán acompañar su solicitud con la siguiente documentación:

- Dossier de la trayectoria de la compañía/formación.
- Dossier del espectáculo.
- Fichas técnica y artística.
- Grabación videográfica de los 5 minutos más representativos.
- Desglose del caché estimativo del espectáculo para el programa.



El caché ofertado por la compañía o formación será considerado estimativo y servirá de referencia como precio máximo. En todo caso, no podrá ser superior a 11.000,00€ (IVA incluido). El precio definitivo de cada representación habrá de ser acordado entre la compañía o formación y el gestor cultural responsable del teatro.

#### SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS: LA COMISIÓN PLENARIA

La Comisión Plenaria estará constituida por todos los gestores culturales de los teatros municipales seleccionados. Igualmente formarán parte de ella los responsables técnicos del programa y de las distintas áreas artísticas designados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se reunirá con periodicidad semestral con el fin estudiar la oferta de espectáculos recibida en cada convocatoria y seleccionar los espectáculos con mejor valoración artística y que se consideren más adecuados para las programaciones de los teatros adscritos.

Las propuestas finalmente seleccionadas conformarán el Catálogo del que los gestores culturales deberán elegir los espectáculos para conformar sus programaciones.

Este Catálogo se realizará con una periodicidad semestral y será único para todas las modalidades (excepto flamenco), por lo que los responsables de los teatros podrán seleccionar indistintamente espectáculos de teatro, circo, danza o música ya sea para público adulto o infantil, sin tener que limitarse a una modalidad concreta. Sólo tendrán la obligación de incluir al menos un espectáculo del apartado de danza por semestre ya sea de sala o calle.

Los teatros adscritos a la modalidad de flamenco deberán seleccionar igualmente los espectáculos del apartado correspondiente.

Los espectáculos que hayan sido incluidos en el Catálogo no necesitarán volver a inscribirse en el programa en sucesivas convocatorias. La renovación de su presencia en el Catálogo será decidida por la Comisión Plenaria. Los espectáculos no incluidos en el Catálogo no podrán volver a presentar solicitud de inscripción en el programa.

Por las peculiaridades de los espectáculos tanto de música como de flamenco, la Agencia dispondrá sendas comisiones de expertos encargadas de realizar una preselección de aquellos que considere más adecuados para el programa. Esta preselección es la que se pondrá a disposición de la Comisión Plenaria que seleccionará los que finalmente aparecerán en el Catálogo.

La selección de los espectáculos para el programa Abecedaria se seguirá realizando por una comisión de expertos en educación y artes escénicas de la Agencia. Esta selección se realizará dos veces al año y los gestores culturales podrán proponer a través de la web espectáculos en los que estén interesados para su valoración por esta comisión.

La Comisión Plenaria podrá invitar a compañías y formaciones no andaluzas de reconocido prestigio a formar parte del Catálogo. La participación de estas compañías



no superará el 15% del total de la oferta y su programación en los teatros adheridos dependerá de la selección de los programadores. La inclusión de espectáculos no andaluces en el Catálogo pretende favorecer el intercambio y fortalecer las relaciones de nuestras empresas con otros circuitos y redes autonómicas.

Con el fin de que la selección de los espectáculos de teatro, circo y danza que formarán parte del Catálogo sea lo más adecuada posible, la organización del programa coordinará un sistema de asistencia a los espectáculos (también en fase de ensayos) por parte de al menos un responsable de la programación de un municipio adscrito o un técnico de la Agencia con el fin de que pueda informar y asesorar a la Comisión.

#### CONFECCIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Una vez publicado el Catálogo en el portal web del programa, los gestores culturales dispondrán de un plazo suficiente para contactar con las compañías en las que estén interesados y concretar fechas y condiciones de las representaciones.

Los programadores serán los encargados de acordar con las compañías las condiciones de cada representación. La cantidad y calidad de la programación de un teatro va así a depender de que, en los acuerdos con las compañías y formaciones, el gestor incluya formas de gestión destinadas a disminuir los costes de las representaciones para compañía o formación y teatro como podrían ser la coordinación entre teatros para organizar funciones consecutivas, la aportación por parte del teatro de alojamientos y comidas, el precio de las localidades...

Finalizado este plazo, los teatros comunicarán a la Agencia sus programaciones semestrales cerradas en fechas y ajustadas al presupuesto comprometido.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, podrá no aceptar una determinada representación en un determinado teatro si constata una falta de adecuación entre las necesidades técnicas de un espectáculo y las características o la dotación del teatro. En este caso se invitaría al teatro a elegir otro espectáculo.

El abono del caché resultante de esta negociación será abonado al 50% por cada teatro y la Agencia por lo que, una vez concretadas las representaciones, la compañía/formación deberá establecer los preceptivos contratos de representación pública tanto con el ayuntamiento (o entidad jurídica pública que ostente la representación del teatro) como con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Del mismo modo deberá emitir contra cada una de las instituciones la factura correspondiente a su parte del total del caché.

#### COORDINACIÓN Y GESTIÓN

Tanto la organización y coordinación técnica y de producción como la gestión administrativa del programa estarán a cargo del personal de la Agencia, que se ocupará de:

- La producción de las giras.

- La coordinación técnica para la adecuación de los *riders* de compañías y formaciones y las características y dotaciones técnicas de los teatros.
- La gestión administrativa (realización de contratos, tramitación de facturas...)
- El seguimiento, control y evaluación de las actividades con el fin de asegurar el correcto desarrollo artístico, técnico y laboral de las representaciones y su adecuación a los proyectos municipales.
- La organización y coordinación de los programas de formación, convocatoria de las comisiones artísticas y promoción del programa dentro y fuera de nuestras fronteras.

Serán igualmente funciones de la Agencia:

- El asesoramiento técnico: La Agencia dispondrá de personal para asesorar a los municipios sobre las necesidades técnicas de los espectáculos ofertados, ocupándose de que las infraestructuras se encuentren en el mejor estado de uso posible.
- La gestión de giras: El personal de producción se encargará de que los espectáculos puedan realizar giras social y económicamente más sostenibles, de manera que procurarán agrupar las representaciones por los espacios más cercanos en fechas próximas. Cada municipio tendrá que ponerse de acuerdo con un espacio cercano para agrupar las funciones de dos en dos.
- La promoción y captación de públicos: Se diseñará un programa específico de promoción y publicidad de los espectáculos coordinado con las compañías y formaciones y los municipios, de manera que se realicen encuentros con el público, actividades con las asociaciones, grupos aficionados locales, centros educativos... Se promocionarán las asociaciones y escuelas de espectadores y se fomentará el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

Fundamentalmente se encargará de la planificación y evaluación del programa.

## FORMACIÓN

En el nuevo proyecto cobra especial importancia la formación de los responsables de la gestión de los espacios escénicos públicos. Al menos dos veces al año y coincidiendo con las reuniones plenarias de valoración de espectáculos, se organizarán cursos de formación especializada, dedicados a la gestión integral de espacios escénicos, en los que deberán participar todos los programadores de los teatros adscritos. Para impartir estos cursos se invitará a profesionales especializados en diferentes aspectos de la gestión de espacios escénicos públicos que puedan aportar soluciones a los diferentes problemas a los que se enfrentan los programadores y proponer herramientas, técnicas, recursos y estrategias de gestión.

Estas materias serían:

- Gestión de públicos: Captación y fidelización.

- Cultura del espectáculo.
- Comercialización y marketing aplicado a espacios escénicos públicos.
- Comunicación.
- Estrategias y criterios de programación.

#### FINANCIACIÓN E INCENTIVOS

Como ya se ha señalado, la aportación comprometida por el municipio para las modalidades de teatro, danza y música puede completarse con la previsión de recaudación de las taquillas o incluso con aportaciones de espónsores privados. Igualmente, los ayuntamientos o la propia Agencia, podrán cerrar acuerdos con las diputaciones provinciales con el fin de solicitar su colaboración económica a la aportación municipal.

En el caso del programa Abecedaria, será la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la beneficiaria de la recaudación de las taquillas. De esta forma, la aportación de la Agencia para Abecedaria será del 66% del total del programa y cada municipio adherido a esta modalidad tendrá que contribuir con el 33% restante. El precio de las localidades será de 3,00€.

Desde la Agencia se buscará gestionar un acuerdo global con la SGAE de cara a intentar reducir al máximo los costes de autores para las representaciones del programa.

Se abre la puerta a que las diputaciones provinciales puedan financiar todo o parte de las aportaciones de determinados municipios para acceder al programa.

La participación de una diputación se visualizaría en el material promocional del programa como socio colaborador.

#### PROMOCIÓN

Serán los teatros los encargados de diseñar y llevar a cabo las estrategias y acciones de comunicación y promoción de las representaciones. La participación de compañías y formaciones en estas acciones deberán ser consensuadas entre ambas partes en la negociación de las representaciones.

Desde la Agencia se llevará a cabo el diseño de la imagen general del programa y de todos sus elementos como de la cartelería, programas de mano...

Se realizará un plan de promoción dentro de la comunidad autónoma de las actividades del programa en cuatro líneas:

- Medios convencionales: Se remitirán semanalmente notas de prensa provincializadas para la comunicación de las actividades de la semana, trabajando con la prensa, radio y televisiones locales y provinciales.

- Plan de Redes Sociales y marketing digital: Además de utilizar los medios de los canales propios del programa, se trabajará con otras redes sociales como la Agenda Andalucía Tu Cultura, especializadas en cultura y generadoras de noticias.
- Promoción directa con los espectadores:
  - Creación de un club de espectadores del programa Enrédate por el que presentando un carnet identificativo en cualquier taquilla de los espacios asociados, recibirá un descuento del 10% sobre el precio estipulado. Este carnet podrán recibirlo al darse de alta en nuestra web. Así se establecerá un contacto directo entre el público y la agencia que nos ayudará a detectar cualquier incidencia. Podrán opinar sobre las propuestas, darnos su opinión de los espacios, participar en los foros de la web... Servirá como herramienta evaluadora que nos marcará el punto de vista del espectador.
  - Tarjeta "regala cultura Enrédate". Con idea de que el ciudadano se anime a regalar cultura a los más jóvenes, a través de la tarjeta podrá elegir los espectáculos que quiera de su municipio con una reducción también del 10%, pudiendo comprar un máximo de 4 espectáculos por tarjeta.
  - Creación de un programa específico de promoción de la danza en colaboración con la Asociación Andaluza de Profesionales de la Danza.

#### PROMOCIÓN EXTERIOR

Con la idea de visualizar tanto la gestión de nuestros espacios como el fomento de las artes escénicas y la música andaluzas fuera de nuestra comunidad, nos proponemos dos líneas de acción:

- A través de la Red española de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública, tal como hemos venido haciendo con el programa Circuitos y que se ha demostrado muy eficaz.
- Difundiendo el programa en ferias, foros y encuentros de artes escénicas dentro y fuera de nuestras fronteras.
- El programa Abecedaria seguirá trabajando en colaboración con la Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE), para el fomento y formación del espectador de música.

#### EVALUACIÓN

Tanto el control como la evaluación del programa se llevarán a cabo por el personal de la Agencia en colaboración con los gestores culturales municipales, las compañías y formaciones musicales, los distribuidores y los centros educativos en el caso de Abecedaria.

Así, personal técnico de La Agencia realizará visitas de control aleatorias con el fin de comprobar in situ el desarrollo de las representaciones.



Se realizarán fichas de control para cada una de las actividades para todos los agentes implicados (compañía o formación, espacio escénico y Agencia). Estas fichas serán cotejadas como mecanismo de control y servirán de base para obtener los datos que permitan la evaluación del desarrollo y la evolución del programa.

Igualmente, se enviarán encuestas y consultas periódicas al club de espectadores.

Cada año se realizará una evaluación exhaustiva de las actividades realizadas. Se realizarán encuestas a los participantes y se convocarán reuniones de valoración en las que se tratarán los puntos más conflictivos de la realización del programa anual y se buscarán soluciones.